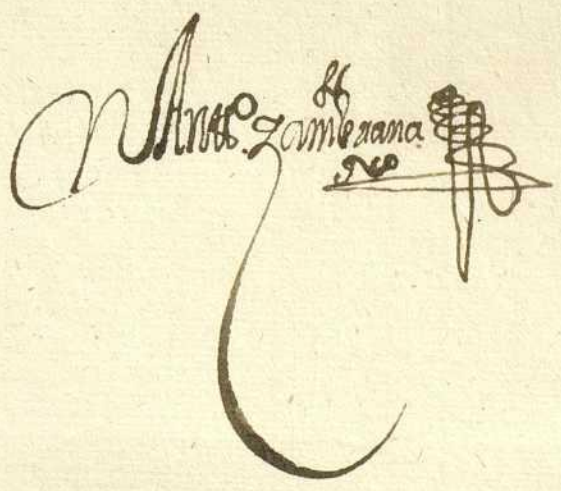


En la Ciudad de Caxula a trece dias del mes de Agosto de mill y setenta
 y cinquenta y seis años Yo Ant. Zambrana notario P. ap. y del
 Audiencia Arzobispal de esta villa Reciví unas letras del Muy R.
 P. Don Fray Fran. de la Cruz Prior de la Caxtuda de la Ciu. de
 Granada Juez ap. conservador de la sagrada Religion de Santo
 P. San Fran. de las Puercas a pedimento del Muy R. P. Fr.
 P. Soriano Calificador del R. O. Ministro Provincial de
 los frajes de la Regular Observancia desta Provincia de
 Granada su fecha en Zambranos de la dya Ciu. en veynte y
 de la Caxtuda a trece dias de presente mes y año Refundada
 das de sed. P. xel notario para presentax las y sacax las
 Notarias a sum. el R. O. Don Joseph de Salinas Vicario
 Visitador J. Juez eclesiastico ordinario de esta villa y su partido
 en rite f. xas en que parecieren y presentax dos Bullas
 apostolicas y fecha la diligencia las voluere a entregar
 a su P. P. el P. Fray Fran. delgado Religioso de dya
 Orden de quien las P. y las dya de las son porque el dya
 P. Vicario seynia de el conocimiento de la causa de el con. P.
 de Mondar de San Br. de la Penitencia desta villa
 Fr. me

Ant. Zambrana


[Faint, mirrored handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is illegible due to fading and orientation.]

[Faint handwritten signature or name, possibly 'Antonio', with a large flourish below it.]